

REPUBLICA DE CHILE  
I.MUNICIPALIDAD DE ARICA  
**Secretaría Concejo Municipal**

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°03/2020**  
**(Conferencia Vía Remota / COVID-2019)**  
CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
Celebrada el día Jueves 16 de Abril del 2020

---

En Arica, a 16 días del mes de Abril del año 2020 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Extraordinaria N°03/2020 del Concejo Municipal **PRESIDIDA POR EL SR. ALCALDE GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**, contando con la asistencia de las Concejales Sra. Miriam Arenas Sandoval, y de los Concejales Sres. Juan Carlos Chinga Palma, Carlos Ojeda Murillo, Luis Malla Valenzuela, Patricio Gálvez Cantillana, Paul Carvajal Quiroz, Jorge Mollo Vargas, Daniel Chipana Castro y el Sr. Jaime Arancibia.

Se encuentra Ausente: la Concejala Sra. Elena Díaz Hevia

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe el Sr. Carlos Castillo Galleguillos.

**TABLA A TRATAR**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA; (Certificado enviado a Concejales a través del Memorándum N°21 del 07/04/2020)**

EXPONEN: Srta. Secretaria Comunal de Planificación

Sr. Mauricio Albanes, Profesional de SECPLAN

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

- 1) **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CONTENIDAS EN EL CERTIFICADO N°10/2020 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE ARICA**
-

*El Sr. Mauricio Albanes Gómez, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación, viene a exponer el Certificado N°10/2020 y lo más relevante de este Certificado es la incorporación del saldo inicial DAEM y el reconocimiento de mayores ingresos y el traspaso de disponibilidad presupuestaria entre distintas partidas de gastos, de acuerdo a la siguiente presentación:*

*A continuación, presenta el Certificado N° 246, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha, 25 de Marzo 2020, en el cual se determinó las obligaciones pendientes del DAEM:*

CTA.	NOMBRE	SUBV.NORMAL	SEP	JUNII	JUNII	TOTAL APORTE MUNICIPAL	SEP	FAEP 2016	FAEP 2017	FAEP 2018	FAEP 2019	TOTAL SALDO INICIAL	
21.01	Personal de Planta	70.000.000				70.000.000						-	70.000.000
21.02	Personal a Contrata	20.000.000				20.000.000						-	20.000.000
21.03	Otras Remuneraciones	50.000.000				50.000.000						-	50.000.000
22.01	Alimentos y Bebidas	12.629.887	88.255.936	126.999		101.012.822	88.590.796			1.383.296		89.974.092	190.986.914
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	5.711.676	220.200.698	19.491.210		245.403.784						-	245.403.784
22.03	Combustibles y Lubricantes	8.010.000				8.010.000						-	8.010.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	29.232.414	142.316.176	11.736.198		183.284.788		743.436	10.393.135	566.613	51.539.668	63.242.862	246.527.650
22.05	Servicios Básicos					-						-	-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	6.878.473	1.691.311			8.569.784		19.965.005	422.291.220	704.929.195		1.147.185.420	1.155.755.204
22.07	Publicidad y Difusión	2.714.449	8.961.031			11.675.480						-	11.675.480
22.08	Servicios Generales	58.061.871	149.614.378	10.577.333		218.253.582		852.496	42.202.000	25.174.975		68.229.471	286.493.053
22.09	Arrendos	156.395	53.726.275			53.882.670				28.181.200	58.749.700	86.930.900	140.813.570
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	18.000.000	60.697.344			78.697.344		1.617.700	24.637.950	65.494.754		91.750.404	170.447.748
22.12	Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	72.581				72.581						-	72.581
23.01	Prestaciones Previsionales	40.000.000				40.000.000						-	40.000.000
24.01	Al Sector Privado		165.835.226			165.835.226						-	165.835.226
26.01	Devolucion	82.026.219			297.832.483	379.858.702		220.023.253	303.958.565	788.074.659	675.263.082	1.967.319.659	2.347.178.361
29.02	Edificios	21.680.105				21.680.105						-	21.680.105
29.04	Mobiliario y Otros	16.770.190	9.894.560	321.036		27.025.786		2.832.200	3.052.850			5.885.050	32.910.836
29.05	Máquinas y Equipos	3.375.865	170.140.471	1.340.340		174.856.676			13.156.601	19.991.099		33.147.700	208.004.376
29.06	Equipos Informáticos	12.617.720	35.580.780	438.856		48.637.356		457.316	2.689.163	23.751.609		26.898.088	75.535.444
29.07	Programas Informáticos	416.500	20.285.821			20.702.321			285.137	14.857.087		15.142.224	35.844.545
31.02	Proyectos	41.817.909				41.817.909						-	41.817.909
						-						-	-
	<b>TOTAL</b>	<b>500.172.454</b>	<b>1.127.250.007</b>	<b>44.031.972</b>	<b>297.832.483</b>	<b>1.969.286.916</b>	<b>88.590.796</b>	<b>246.491.406</b>	<b>822.666.621</b>	<b>1.652.404.497</b>	<b>785.552.550</b>	<b>3.595.705.870</b>	
	<b>TOTAL OBLIG.X DEVENGAR</b>	<b>5.564.992.786</b>											<b>5.564.992.786</b>

***Observación: Total Obligaciones Pendientes por pagar M\$5.564.992.-***

Continuando con el Certificado N° 246, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha, 25 de Marzo 2020:

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

25 MAR 2020

**CERTIFICADO N° 246/2020**

Fecha:

El Director de Administración y Finanzas, de la Ilustre Municipalidad de Arica, que, suscribe :

**CERTIFICA:**

Qué, la presente Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, se financiará con la incorporación del Traspaso de Disponibilidad Por Mayores Ingresos entre subtítulos de Ingresos Gastos.

**I. SALDO INICIAL DE CAJA**

**1.1.- INGRESOS :**

Cta.Nivel 1	Cta.Niv. 2	Cta.Niv.3	Cta.Niv.4	DENOMINACION	AUMENTA M\$
15	05	03	099	CxC Transferencias Corrientes - De Otras Entidades Públicas	3.595.706
<b>Total M\$</b>					<b>3.595.706</b>

**Observación:** DAEM total de recursos disponibles al término de la administración de educación local \$3.595.706.-

Por lo tanto, de ahí que se genera los M\$1.969.286.-, lo cual se está presentando en el Certificado de Modificación Presupuestaria y que en este caso estaría asumiendo el Municipio como deuda.

Ahora siguiendo con El Certificado N° 246, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 25 de Marzo 2020:

**Obligaciones pendientes por pagar, administración de la Educación Local Municipal:**

**2.- GASTOS:**

**2.1.- ESTADO DE CUENTAS X PAGAR AL 31 DE DICIEMBRE 2019 EDUCACION**

Cta.Nivel 1	Cta.Nivel 2	Cta.Nivel 3	Cta.Nivel 4	DENOMINACION	AUMENTA M\$
21	01			Personal de Planta	70.000
21	02			Personal a Contrata	20.000
21	03			Otras Remuneraciones	50.000
<b>Sub-Total CxP de Gastos en Personal..</b>					<b>140.000</b>
22	01			Alimentos y Bebidas	190.987
22	02			Textiles, Vestuario y Calzado	245.404
22	03			Combustibles y Lubricantes	8.010
22	04			Materiales de Uso o Consumo	246.528
22	06			Mantenimiento y Reparaciones	1.155.755
22	07			Publicidad y Difusión	11.675
22	08			Servicios Generales	286.493
22	09			Arriendos	140.814
22	11			Servicios Técnicos y Profesionales	170.448
22	12			Otros Gastos en Bienes y Servi. de Consumo	73
<b>Sub-T. G. CxP: Bienes y Servicios de Cmo.</b>					<b>2.456.187</b>
23	01			Prestaciones Previsionales	40.000

El Certificado N° 246, de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha, 25 de Marzo 2020:

Total Obligaciones Pendientes Por Pagar M\$5.564.992.-

Deuda Asumida por el Municipio M\$1.969.286.-

				Sub-Total Gastos CxP Prestaciones de Seguridad Social	40.000
24	01			Al Sector Privado	165.835
				Sub-Total Gastos CxP Transfer.Ctcs.	165.835
26	01			Devoluciones	2.347.178
				Sub-Total Gastos CxP Otros gastos Ctcs.	2.347.178
29	02			Edificios	21.680
29	04			Mobiliario y Otros	32.911
29	05			Máquinas y Equipos	208.004
29	06			Equipos Informáticos	75.535
29	07			Programas Informáticos	35.844
				Sub-Total CxP de Adquis.Act.no Financ	373.974
31	02			Proyectos	41.818
				Sub-Total CxP Iniciativas de Inversion	41.818
34	07			Deuda Flotante	
34	07	008	001	Remuneraciones Educacion	
34	07	008	002	Gastos de Funcionamiento Educacion	
34	07	008	003	Gastos Fondos SEP	
34	07	008	004	Gastos Fondos Junji	
34	07	008	005	Gastos Fondos FAEP 2016	
34	07	008	006	Gastos Fondos FAEP 2017	
				Sub-Total CxP Servicio de la Deuda	0

Total Cuentas x Pagar al 31/12/2019.-.....M\$	5.564.992
Apertura del Presupuesto 2020; .....	
Quedando una diferencia por cubrir en la deuda flotante 2019 de..M\$	5.564.992
<b>Saldo General Disponible para Inyectar. M\$</b>	<b>-1.969.286</b>

#### RESUMEN POR CUENTAS CONTABLES DEUDA AÑO 2019 EDUCACION

CTA.	NOMBRE	APORTE MUNICIPAL	SALDO INICIAL DE CAJA	TOTALES
21.01	Personal de Planta	70.000.000	-	70.000.000
21.02	Personal a Contrata	20.000.000	-	20.000.000
21.03	Otras Remuneraciones	50.000.000	-	50.000.000
22.01	Alimentos y Bebidas	101.012.822	89.974.092	190.986.914
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	245.403.784	-	245.403.784
22.03	Combustibles y Lubricantes	8.010.000	-	8.010.000
22.04	Materiales de Uso o Consumo	183.284.788	63.242.862	246.527.650
22.05	Servicios Básicos	-	-	-
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	8.569.784	1.147.185.420	1.155.755.204
22.07	Publicidad y Difusión	11.675.480	-	11.675.480
22.08	Servicios Generales	218.263.582	68.229.471	286.493.053
22.09	Arriendos	53.882.670	86.930.900	140.813.570
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	78.697.344	91.750.404	170.447.748
22.12	Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	72.581	-	72.581
23.01	Prestaciones Previsionales	40.000.000	-	40.000.000
24.01	Al Sector Privado	165.835.226	-	165.835.226
26.01	Devolucion	379.858.702	1.967.319.659	2.347.178.361
29.02	Edificios	21.680.105	-	21.680.105
29.04	Mobiliario y Otros	27.025.786	5.885.050	32.910.836
29.05	Máquinas y Equipos	174.856.676	33.147.700	208.004.376
29.06	Equipos Informáticos	48.637.356	26.898.088	75.535.444
29.07	Programas Informáticos	20.702.321	15.142.224	35.844.545
31.02	Proyectos	41.817.909	-	41.817.909
	<b>TOTALES</b>	<b>1.969.286.916</b>	<b>3.595.705.870</b>	<b>5.564.992.786</b>

Entonces, tenemos que el DAEM tenía M\$5.564.992.786.- en obligaciones pendientes, de lo cual solamente podía cubrir M\$3.595.706.- y se genera una diferencia de M\$1.969.286.-, lo cual se va a cubrir con aporte municipal.

### I. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

Reconociendo e incorporación del saldo inicial de caja, respecto de las obligaciones pendientes por la suma de M\$ 3.595.706, informado desde la Dirección de Administración y Finanzas mediante Certificado N° 246/2020, de fecha 25.03.2020:

#### **I. INCORPORACIÓN SALDO INICIAL DE CAJA DAEM.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
05.03.099.010.003	CxC Transferencia corrientes- de otras entidades publicas	3.595.706	
21.01	Personal de planta		0
21.02	Personal de contrata		0
21.03	Otras remuneraciones		0
22.01	Alimentos y bebidas		89.975
22.02	Textiles, vestuario y calzado		0
22.03	Combustibles y Lubricantes		0
22.04	Materiales de Uso o Consumo		63.243
22.06	Mantenimiento y Reparaciones		1.147.185
22.07	Publicidad y Difusión		0
22.08	Servicios Generales		68.229
22.08	Arriendos		86.931
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales		91.751
22.12	Otros Gastos en bienes y servicios de consumo		0
23.01	Prestaciones Previsionales		0
24.01	Al sector Privado		0
26.01	Devoluciones		1.967.319
29.02	Edificios		0
29.04	Mobiliarios y Otros		5.885
29.05	Maquinas y Equipos		33.147
29.06	Equipos Informaticos		26.898
29.07	Programas informaticos		15.142
31.02	Proyectos		0
<b>TOTALES</b>		<b>3.595.706</b>	<b>3.595.706</b>

### II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

Aumento de partidas de gastos, generado por la incorporación de las obligaciones pendientes, administración de educación municipal, por un total de M\$ 1.969.286.-

#### **II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA ENTRE DISTINTAS PARTIDAS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.01	Personal de Planta	70.000	
21.02	Personal a Contrata	20.000	
21.03	Otras Remuneraciones	50.000	
22.01	Alimentos y Bebidas	101.013	
22.02	Textiles, Vestuario y Calzado	245.404	
22.03	Combustibles y Lubricantes	8.010	
22.04	Materiales de Uso o Consumo	183.285	
22.06	Mantenimiento y Reparaciones	8.570	
22.07	Publicidad y Difusión	11.675	
22.08	Servicios Generales	218.264	
22.09	Arriendos	53.883	
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	78.697	
22.12	Otros Gastos en Bs. y Serv. de Consumo	73	
23.01	Prestaciones Previsionales	40.000	
24.01	Al Sector Privado	165.835	
26.01	Devolucion	379.859	
29.02	Edificios	21.680	
29.04	Mobiliario y Otros	27.026	
29.05	Máquinas y Equipos	174.857	
29.06	Equipos Informáticos	48.637	
29.07	Programas Informáticos	20.702	
31.02	Proyectos	41.818	

A continuación, las Obligaciones pendientes asumidas con recursos municipales, con menores gastos, por un total de M\$ 1.969.286:

Estas son las partidas que vamos a disminuir para poder cubrir los M\$1.969.286.- (deuda DAEM)

## II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
21.01.001.001	Sueldo base		773.369
22.01.001.004	Otras Unidades (P/Personas)		130.000
22.03.001.001	Combustible P/Vehículos		50.000
22.04.001.001	Impresos y Formularios		60.000
22.04.001.002	Otros Materiales de Oficina		40.000
22.04.003.001	Elementos químicos piscina olímpica		15.000
22.04.009.001	Materiales de uso y consumo cte.(computacionales)		10.000
22.04.010.002	Materiales para manten. Y reparac. Inmuebles munic. Y otros		120.000
22.04.010.003	Elementos de alumbrado publico		130.000
22.04.011.002	Neumaticos		50.000
22.05.001.002	Consumo de Alumbrado Publico		65.000
22.06.002.999	CTA. Distribución(Mant. Y reparac. Vehiculos)		50.000
22.07.002.002	otros servicios de impresión		70.000
22.08.007.003.001	DIDECO(Gto. Pasajes otros)		80.000
22.08.011.001	Producción de Eventos p/terceros (s. alzada)		30.000
22.08.011.006	otros eventos		50.000
22.08.011.011	Producción de Eventos p/terceros (s. alzada) RRPP		50.000
22.09.005.003	Arrendo convenio equipo transbank		20.000
22.11.002.002	Gastos inherentes a la capacitación (inscrip. Cursos)		40.000
22.12.002.001.001	Gastos Menores		20.000
22.12.999.001	Alojamiento		10.000
23.01.004.002	Desahucios e indemnizaciones educación		85.918
26.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		20.000
<b>TOTALES</b>		<b>1.969.287</b>	<b>1.969.287</b>

Seguidamente se detalla la justificación de estas partidas, que son actividades, programas y otros que no se van a ejecutar por el tema de la Pandemia (COVID-19):

## II TRASPASO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

### Menores gastos programas de eventos y DIMAO.

NOMBRE PROGRAMA SECCION DE EVENTOS	PERIODO DE EJECUCION	MONTO	OBSERVACION
DIFUSION EXTRACTO DE LA CUENTA PUBLICA ACTIVIDADES MUNICIPALES 2020	ABRIL	7.500	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
ANIVERSARIO DE LA FUNDACION CIUDAD SAN MARCOS DE ARICA 2020	ABRIL	26.800	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
ESPECTACULO PIROTECNICO 7 DE JUNIO 2020 y SHOW 07 DE JUNIO	JUNIO	60.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
<b>SUBTOTAL</b>		<b>94.300 MMS</b>	
NOMBRE PROGRAMA DIMAO	PERIODO DE EJECUCION	MONTO	OBSERVACION
Combustible P/Vehiculos	MARZO A JUNIO	50.000	Dimao menor gasto por no uso de vehiculos
Materiales para manten. Y reparac. Inmuebles munic. Y otros	MARZO A JUNIO	120.000	Gastos que no se ejecutaran convenio de suministro, dimao
Elementos de alumbrado publico	MARZO A JUNIO	130.000	Gastos que no se ejecutaran convenio de suministro, dimao
Neumaticos	MARZO A JUNIO	50.000	Menor gasto por vehiculos que no se utilizar los vehiculos de forma normal, dimao
CTA. Distribución(Mant. Y reparac. Vehiculos)	MARZO A JUNIO	50.000	Menor gasto en repuestos de vehiculos por no uso
<b>SUBTOTAL</b>		<b>400.000 MMS</b>	

## II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

### Menores gastos en personal y funcionamiento habitual de las oficinas.

GASTOS POR NO FUNCIONAMIENTO DE OFICINAS	PERIODO DE EJECUCION	MONTO	OBSERVACION
Personal de planta Sueldo base	MARZO A JUNIO	773.369	Personal de planta, cargos disponibles que no se efectuó llamado a concurso a Abril 2020
Impresos y Formularios	MARZO A JUNIO	60.000	Menor gasto insumos oficinas
Otros Materiales de Oficina	MARZO A JUNIO	40.000	Menor gasto insumos oficinas
Elementos químicos piscina olimpica	MARZO A JUNIO	15.000	Menor gasto por no funcionamiento de la piscina olimpica
Materiales de uso y consumo cte.(computacionales)	MARZO A JUNIO	10.000	Menor gasto insumos oficinas
Consumo de Alumbrado Publico	MARZO A JUNIO	65.000	Menor gasto alumbrado público, cambio de tarifas
Arrendo convenio equipo transbank	MARZO A JUNIO	20.000	menor gasto por no utilizar el servicio de forma normal
Gastos inherentes a la capacitación (inscrip. Cursos)	MARZO A JUNIO	40.000	Menor gasto por la no ejecución de capacitaciones
Desahucios e indemnizaciones educación	MARZO A JUNIO	85.918	Menor gasto estimación de finiquitos personal daem
Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad	MARZO A JUNIO	20.000	Menor gasto proyectado
<b>SUBTOTAL</b>		<b>1.129.287 MM\$</b>	

## II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

### Menores gastos por programas de DIDECO.

NOMBRE PROGRAMA DIDECO	PERIODO DE EJECUCION	MONTO	OBSERVACION
PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN (MUJER)	MARZO	15.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
LIGA DEP. MUNICIPAL (DEPORTES)	ABRIL	6.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
DEPORTE EN TU BARRIO (DEPORTES)	ABRIL	16.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
FIESTA FITNES (DEPORTES)	MAYO	4.654	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
FESTIVAL JUVENTUD (JUVENTUD)	MAR-AGO	5.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
RESALTANDO NUESTROS GRANDES (OCAM)	ABR-SEP	7.700	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SERV. SOCIALES (OCAM)	MAR-ABR	22.800	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
VIAJES RECREATIVOS (OCAM)	MAR-AGO	9.730	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
PROM. ESP. RECREACIÓN (OCAM)	FEB-DIC	9.884	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
POLITICA COMUNAL (OCAM)	FEB-DIC	9.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
MEJORAMIENTO Y ENLACE NORTE (ENLACE NORTE)	ENE-DIC	8.221	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
FONDEVE 2020 (FDOS. PART.)	MAY-DIC	4.800	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
IMPLEMENTACION INTERNA (FDOS. PART.)	ENE-DIC	11.360	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (DISCAPACIDAD)		5.855	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
ESPACIOS ACTIVOS (VIVIENDA)	MAR-DIC	19.200	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
INT. COMUNITARIAS (GEST. TERRITORIAL)	MAR-DIC	14.260	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (RECINTO DEPORTIVO)		14.500	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (SOCIAL)	FALTA DESC. LO ULTIMO	6.750	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (SUB.Y PENSIONES)	NO HAY REGISTRO DE PROGRAMAS	8.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (ATEN. AL CONSUMIDOR)	NO HAY REGISTRO DE PROGRAMAS	7.880	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (DIV. INCLUSION)		8.800	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
SALDO (ODIMA)	NO HAY REGISTRO DE PROGRAMAS	26.400	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
<b>SUBTOTAL</b>		<b>241.794 MM\$</b>	

**II. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-**

Menores gastos por programas RURAL y Cultura.

<b>NOMBRE PROGRAMA RURAL</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>OBSERVACION</b>
PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN (MUJER)	MAR-JUNIO	47.006	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
<b>SUBTOTAL</b>		<b>47.006 MM\$</b>	
<b>NOMBRE PROGRAMA CULTURA</b>	<b>PERIODO DE EJECUCION</b>	<b>MONTO</b>	<b>OBSERVACION</b>
VERANO EN ARICA	MAR-JUNIO	57.000	PROGRAMA NO EJECUTADO DE MARZO A JUNIO POR LA CONTINGENCIA DEL COVID-19
<b>SUBTOTAL</b>		<b>57.000 MM\$</b>	
<b>TOTAL</b>		<b>1.969.387 MM\$</b>	

Total menores gastos M\$ 1.969.387

**III. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-****III. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE INGRESOS.-**

<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE CUENTA</b>	<b>AUMENT A M\$</b>	<b>DISMINU YE M\$</b>
05.03.099.010.003	Incorporación Saldo Final de Caja Educación	567.475	
15.01	Saldo Inicial de Caja Municipal		567.475
<b>TOTALES</b>		<b>567.475</b>	<b>567.475</b>

Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$ 567.475, entre distintas partidas de ingresos, lo anterior en base al Ordinario N° 244/2020, de la Dirección de Control, mediante el cual señala e informa que mediante Dictamen N° 24.377 de la Contraloría General de la Republica, el cual señala que para la incorporación del saldo final de caja del DAEM, se debe incorporar a la partida "Cuentas por Cobrar, Transferencia Corrientes de Otras Entidades Públicas" (05.03.099) y no a la partida "Saldo Inicial" (15.01), por lo cual se realiza el siguiente ajuste a nivel de las partidas de ingresos.-

#### IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-

##### **IV. RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	AUMENTA M\$
115.13.03.004.001.001	Fdo. Mineduc. Proy. Normaliz. Infraestr. Liceo A-1	73.500	
31.02.004.153.001	Gtos. Administrativos Proy. Normalización Infraestructura Liceo O. Palma Pérez		73.500
	<b>TOTALES</b>	<b>73.500</b>	<b>73.500</b>

**Reconocimiento de mayores ingresos por un monto de M\$ 73.500, para pago de obtención segundo lugar licitación de la obra mejoramiento infraestructura Liceo Octavio Palma Pérez.**

#### V. TRASPASO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.-

##### **V. TRASPASOS DE DISPONIBILIDAD ENTRE DIFERENTES SUBTÍTULOS DE GASTOS.-**

CUENTA	NOMBRE CUENTA	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
23.03.004	Otras Indemnizaciones	2.000	
23.01.004.002	Desahucios e indemnizaciones educación		2.000
	<b>TOTALES</b>	<b>2.000</b>	<b>2.000</b>

**Traspaso de Disponibilidad Presupuestaria por un monto de M\$ 2.000, entre distintas partidas de gastos, recursos destinados al pago de diferencia generada por concepto de retiro voluntario de funcionario que se jubilara durante el mes de abril del presente año.-**

*El Sr. Mauricio Albanes Gómez, manifiesta que: "...” esto es en cuanto puedo informar con respecto a la presentación del Certificado N°10..., no sé si tienen dudas, consultas Sres. Concejales”...*

*Sobre el tema intervienen los Concejales Sr. Paul Carvajal Quiroz, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Carlos Ojeda Murillo, Sr. Patricio Gálvez Cantillano y Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Mauricio Albanes, Sr. Edwin Briceño Cobb, Administrador Municipal, quienes responden las inquietudes de los ediles.*

*Seguidamente intervienen la Srta. Carolina Díaz, profesional equipo DAEM, quien entrega destalles sobre las rendiciones, principalmente del FAEP 2019...*

*También lo hace el Sr. Felipe Palominos, Profesional equipo DAEM, quien entrega aclaraciones sobre la presentación interna (reunión) que se hizo el día lunes pasado relacionado con el presupuesto DAEM...*

*Posteriormente, la Srta. América, Profesional equipo DAEM, quiso también comentar el tema de los despidos de las deudas previsionales, el termino de continuidad o termino de nombramiento de docentes y asistentes de la educación...*

*A continuación, interviene también la Srta. Priscilla Aguilera Caimaque, Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN), quien se refiere a lo planteado por el Concejal Mollo sobre ¿qué hubiera sucedido si efectivamente no hubiera habido Pandemia? ¿de dónde se hubieran sacado los recursos para el traspaso de presupuesto al DAEM?, no obstante, responde la Srta. Aguilera lo siguiente: ...”que ya se venían realizando algunas acciones para poder generar el presupuesto con Pandemia o sin Pandemia, sabiendo que se tenía que cubrir, por lo que se están haciendo acciones extraordinarias, como el plan de austeridad, donde se están reasignando recursos de algunas cuentas que hoy no son urgencias para asignarlas a la cuenta de emergencia”...*

*Después de debatido el tema por los Sres. Concejales el Concejal Daniel Chipana ha solicitado una Auditoria Interna del Traspaso de Gestión del DAEM, por lo que solicitó al Sr. Alcalde que se tome un Acuerdo de Concejo...*

*Seguidamente la Concejala Sra. Miriam Arenas le manifestó al Sr. Chipana que en esta Sesión Extraordinaria se está viendo solamente la Modificación Presupuestaria del Certificado N°10 del Presupuesto de la Municipalidad, por lo que sería mejor que este tema de la Auditoría Interna del Traspaso de Gestión del DAEM sea puesto en Tabla en el próximo Concejo Municipal del día martes 21 de Abril del presente para ser votado...*

*Al respecto, el Sr. Alcalde manifestó estar de acuerdo de colocar el tema Auditoría Interna del Traspaso de Gestión del DAEM en Tabla en el próximo Concejo Municipal del día martes 21 de Abril del presente...*

*Después de debatido el tema se somete a la siguiente votación del Concejo Municipal:*

A favor:

- Concejala Sra. Miriam Arenas Sandoval
- Concejal Sr. Jaime Arancibia
- Concejal Sr. Jorge Mollo Vargas
- Concejal Sr. Luis Malla Valenzuela
- Sr. Alcalde de Arica

En contra

- Concejal Sr. Carlos Ojeda Murillo
- Concejal Sr. Paul Carvajal Quiroz
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Se Abstiene;

- Concejal Sr. Patricio Gálvez Cantillano
- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma

**Sr. PATRICIO GÁLVEZ CANTILLANO...** bueno, primero que nada toda esta información o trabajo del DAEM se viene pidiendo hace tiempo, y a veces no llega o llega de forma tardía o simplemente no llega toda la información: segundo ante toda esta conversación me han surgido cosas no bien transparentadas, números que no se dan a la claridad sabiendo que es una votación super importante y; tercero que se han contrato mucha gente en el DAEM y hay facturas que no han sido pagadas de años pasados, y esto viene con un déficit desde hace mucho tiempo y por el bien de los trabajadores y cuando se habla de la familia no se hizo ese trabajo como corresponde, por eso es mi abstención.

**Sr. JUAN CARLOS CHINGA PALMA...** yo quiero decir que he escuchado todos los argumentos algunos con razón y otros con poca razón, y yo no asistí a la reunión del lunes pasado por razones de fuerza mayor, pero la verdad yo me voy a abstener porque me hace ruido una serie de cosas y por eso prefiero abstenerme porque no quiero hacerme responsable sobre este tema tan delicado y como requiero más información sobre las devoluciones, sobre la falta de recursos y por todo lo que han explicado yo justifico mi abstención.

El Sr. Secretario Municipal manifiesta que NO HAY PRONUNCIAMIENTO DEL CONCEJO y se tendría que aportar mayores antecedentes para que vuelva a la sala o si no aplicar el Artículo 82°, letra c), de la Ley 18.695 donde el Sr. Alcalde, pasado 20 días lo puede aprobar.

**Sr. ALCALDE...**si perfecto son 20 días hábiles estamos hablando de un mes que podríamos iniciar el pago a los proveedores, como a partir del 17 de mayo se iniciaría el pago a los proveedores, si es que no lo traemos antes, acá Sres. Concejales porque muchos dijeron que le pusimos la pistola en la cabeza y, no es así, esto es parte de los procesos que se hace en la Municipalidad de los presupuestos, donde la responsabilidad va en conjunto con el Alcalde, el Concejo sobre el tema de las modificaciones, pero por favor para que no quede acá dicho de que no se advirtió, de que acá somos todos responsables en caso de un rechazo, en caso de que no se pueda votar, o en caso de que existiere algún tipo de demanda entre medio, entonces, Sr. Secretario ¿cómo es esto de la responsabilidad frente a los rechazos?...

**Sr. SECRETARIO MUNICIPAL...**cuando se rechaza el presupuesto que el Sr. Alcalde está exponiendo a los Sres. Concejales para que los puedan aprobar, permite que el municipio cumpla con los compromisos para poder pagar lo que se esta debiendo a terceros y si rechazan obviamente no hay recursos como para poder hacer frente a las deudas que tiene el Municipio.

Siguen interviniendo los Concejales Sr. Patricio Gálvez Cantillano, Sr. Daniel Chipana Castro, Sra. Miriam Arenas Sandoval, Sr. Jorge Mollo Vargas, Sr. Carlos Ojeda Murillo y el Sr. Alcalde. Además, lo hace el Sr. Arturo Butrón, Director de Control Municipal y Sr. Secretario Municipal, quienes responden las dudas de los ediles.

El Director de Control quiso dejar una aclaración con respecto de los plazos en donde no hubo pronunciamiento de Concejo y que efectivamente son 20 días donde el Sr. Alcalde lo puede aprobar conforme al Artículo 82º, letra c), de la Ley 18.695,, pero son días corridos, o sea, que correspondería como fecha 06 o 07 del mes de mayo 2020.

Finalizando la sesión el Sr. Alcalde manifiesta lo siguiente: ...”bueno con el equipo vamos a avanzar en lo más que podamos, en todo lo que sea tramitación de papeles para poder pagarles a los proveedores, profesores, asistentes de la educación, trabajadores de la educación que también estaban dentro de este grupo, de esta modificación, pero lamentablemente vamos a tener que pagar en el mes de mayo el pago correspondiente”...

*Se levanta la sesión a las 12:36 hrs.*

*Esta sesión tiene una duración de tres horas con veinte cinco minutos, cuyas intervenciones quedan grabadas en el disco duro del computador y están a disposición de los concejales al momento que lo requieran.*

**GERARDO ESPÍNDOLA ROJAS**

*Alcalde de Arica*

*Presidente Concejo Municipal*

**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**

*Secretario Concejo Municipal*

*Ministro de Fe*

**GER/CCG/yae**